Medellín, 27 de abril de 2021

Señor:
MAURICIO JARAMILLO BOTERO
Representante Legal
CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.
CALLE 72 A 55 B 08
Teléfono: 4440410

ASUNTO: Aceptación de Oferta No. 003 de 2021

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el *Capítulo 5 Proveedores Estratégicos* del Manual de Contratación de La Lotería de Medellín, adoptado mediante el Acuerdo 05 de febrero de 2018, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Lotería de Medellín, previa recomendación por parte del Comité Evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual:

OBJETO:	Prestación de servicios logísticos para la organización, coordinación y ejecución de bingo virtual para la presentación del Sorteo Extraordinario de la Lotería de Medellín a la Red de Distribución.
CONTRATISTA	CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.
NIT	900.478.581-4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	• Locación con mobiliario para streaming y acceso internet
	• Computadores, sonido y micrófonos
	• Sistema de bingo electrónico, el cual debe contener:
	  ○ Tablas o cartones personalizados con imagen institucional.
	  ○ Proyección de la tabla completa para mostrar a los asistentes las balotas que han salido. Este debe tener el logo de la entidad.
	  ○ Software de verificación de cartones ganadores.
	• Proyección desde el máster de presentación suministrada por la Lotería de Medellín
	• 1 Presentador.
	• Grabación de la transmisión.
	• Diseño de set virtual para el bingo. La Lotería suministrará los artes de la campaña para el diseño.
	• Acceso a plataforma tecnológica para realizar la actividad.
	• Agrupación musical de género Crossover (de máximo 5 personas)

	• Instructivo de conexión para enviar a la red de distribución junto con invitación. • Envío y confirmación de tarjetas de invitación a la red de distribución. La Lotería de Medellín entregará la base de datos para los fines pertinentes, aproximadamente 120 distribuidores. • Cumplimiento de protocolos de bioseguridad en el sitio donde se realizará la actividad (uso de tapabocas, distanciamiento, aforo controlado, puntos de desinfección, micrófonos para cada participante). • La actividad deberá contar con la presencia de algunos delegados de la Lotería (según capacidad de aforo).
OBLIGACIONES	El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato: • El contratista deberá estar en capacidad de cumplir con todos los requerimientos solicitados por la entidad de acuerdo con la cotización presentada. • El contratista deberá contar con el personal necesario para responder por la prestación del servicio solicitado. • El contratista deberá asumir el costo total del transporte requerido para el desarrollo de la actividad • El contratista no podrá adelantar ninguna clase de compromiso o gasto que no esté aprobado previamente por el supervisor del Contrato • El Contratista deberá contar con un ejecutivo de cuenta para la organización y ejecución de la actividad. • El contratista deberá entregar informe por cada actividad que realice, el cual debe ir acompañado del respectivo registro fotográfico, donde se evidencie el cumplimiento de todos los ítems contratados. • Presentar, de manera oportuna, la factura, la cual debe ir acompañada del respectivo registro fotográfico, donde se evidencie el cumplimiento de todos los ítems contratados. Así mismo, dar cumplimiento de los trámites administrativos, fiscales vigentes y requisitos de Ley.
OBLIGACIONES LOTERÍA DE MEDELLÍN	• Suministrar toda la información con relación a las actividades a desarrollar de manera oportuna • Entregar artes para el desarrollo de piezas graficas que requiera el evento • Realizar el pago de los servicios prestados, previa presentación de los debidos informes de actividades.
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	SIETE MILLONES VEINTIÚN MIL PESOS ($7.021.000), IVA incluido.
DURACIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de mayo de 2021.
FORMA DE PAGO:	Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del contrato, le serán cancelados previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro en original, acompañados del pago de la seguridad social o los aportes parafiscales, según corresponda. En todos los casos la factura debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal de que el servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad

Lo anterior por haber cumplido según evaluación del Comité Asesor y Evaluador, con todos los requisitos establecidos en la solicitud de oferta y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

Los gastos que implique para la Lotería de Medellín el cumplimiento de los mismos, se harán con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal 162 del 19 de abril de 2021 cargo al rubro 1.3.10.06.2.A.02.02.02.008.005.074 GV_RO_SC_Servicios de soporte_(1.3_VENTAS FÍSICAS) Correspondiente a la vigencia del 2021.

La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por la Subgerencia Comercial y de Operaciones de la Lotería de Medellín.

Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, los estudios previos, la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos, la solicitud de oferta y la oferta económica presentada por el proveedor.

Atentamente,

DAVID MORA GÓMEZ
Gerente
Lotería de Medellín

FIRMA NOTIFICADO:
FECHA:

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional Universitaria	Elizabeth M.O.
Revisó	Adriana P. Pérez Álvarez	Profesional Universitaria	Adriana P. Perez
Revisó	Nataly Diosa Legarda	Subgerente Comercial y de Operaciones	
Aprobó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	Amparo Dávila Vides AMPARO DAVILA VIDES
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			